



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DECIMOTERCERO DE JUICIO
FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N. L.

EDICTO

AL CIUDADANO MARIO ALBERTO GARCÍA TARIN. DOMICILIO IGNORADO.

Con fecha 18-dieciocho de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, dentro del expediente judicial número **556/2018**, formado con motivo del **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de ausencia y Presunción de Muerte**, respecto de **Mario Alberto García Tarin**, promovidas por **Lidia Ramírez Ontiveros**, se ordenó citar al ciudadano **Mario Alberto García Tarin**, por medio de edictos que se publicarán por 02 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, así como de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presente diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Decimotercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, sito en el Séptimo Piso del Edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo número 519 Sur, en el Centro de ésta ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 23 de Mayo del año 2017.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMOTERCERO DE JUICIO
FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL
ESTADO.

LICENCIADA DOLORES KARINA VALDEZ FLORES

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DECIMOTERCERO
DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO